

Bogotá D.C., Marzo 15 de 2023

Señores
**JUNTA DIRECTIVA
PRODEMPRESARIAL**

ASUNTO: INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2022

Respetados Señores:

Por medio la presente me permito presentar a ustedes, de la manera más cordial, el informe de resultados correspondiente a la gestión realizada durante el año 2022, a partir del presupuesto de operación de la fundación y de las actividades meritorias.

Sobre el particular, se informa que la Fundación tuvo ingresos por valor de \$348.511, y registra egresos por valor de \$34.736.960, para un resultado operacional negativo de -\$34.352.449

Como se había indicado a la Junta Directiva en el informe de gestión del año 2022, fechado el 28 de Junio de 2022, la Fundación en procura de la ejecución de sus actividades meritorias realizó una inversión representada en la adquisición de un inmueble en el barrio Quindío, ubicado al sur de la ciudad de Bogotá, por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000,00) para beneficio de esa comunidad y sus alrededores, con el propósito que los niños y adultos mayores cuenten con un lugar para asistencia social, es decir, servirá de plataforma para desarrollar programas sociales, de manera directa y en alianza con la fundación AFANE, que ya adelanta actividades en beneficio de esta comunidad. El inmueble deberá ser intervenido para realizar mejoras locativas que permitan a la comunidad contar con un espacio adecuado y agradable para el propósito que se pretende desarrollar.

De otra parte, en desarrollo de otras actividades meritorias y de carácter social relacionadas con el objeto fundacional, se realizaron desembolsos de recursos por valor de \$4.200.000 a la Fundación Social Semilla y Fruto FUNDEFRUTO.

Calificacion al Régimen Tributario Especial.

Se informa a la Junta Directiva de la Fundación, que se dio cumplimiento exitoso a la calificación de PRODESARROLLO EMPRESARIAL como entidad del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

Compromisos Organizacionales

Con relación al sistema de control interno, éste se realiza a través del programa de auditorías establecido por la administración de la Fundación con una periodicidad trimestral el cual es estricto en la revisión de las operaciones de la Fundación desde un punto de vista crítico y de mejoramiento continuo de procesos, para lo cual la Fundación

cuenta con un auditor con la suficiente idoneidad y experiencia en este campo y que podrá proporcionar resultados objetivos.

Se ha cumplido con el compromiso ético y legal que tiene la Fundación con las normas expuestas en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad y utilización de marcas, patentes, nombres y reseñas comerciales y demás signos distintivos. Así mismo, podemos garantizar ante la Junta Directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Acontecimientos importantes acaecidos después del Ejercicio.

Se informa a la Junta Directiva que no ha habido acontecimientos importantes después del cierre a Diciembre 31 de 2021.

Evolución previsible de la Fundación.

Se informa a la Junta Directiva que, de acuerdo con la proyección de la ejecución de las actividades meritorias, en particular con el proyecto de la Casa Quindío como plataforma comunitaria, se adelantaron los trabajos de adecuación y se suscribió con la Fundación AFANE, como estaba previsto, un contrato de comodato gratuito sobre la casa adquirida por la Fundación para las actividades sociales.

Operaciones celebradas con los fundadores y administradores.

Se informa a la Junta Directiva que durante el período, no se celebraron operaciones con los fundadores ni con los administradores de la Fundación.

Cordialmente,



Julio César Zalamea Scioville
Representante Legal
PRODEMPRESARIAL